

Urbana. Número 15 en el régimen de propiedad horizontal. Letra B, destinada a trastero, sito en esta villa y municipio de Padrón, en la planta de desvanes de un edificio con fachadas a la calle Dolores, número 11, y a plazuela pública, teniendo acceso desde esta última a través del portal y de escaleras que conducen a los pisos altos. Ocupa la extensión superficial de 269 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, doña María del Carmen Stolle Liñares y otros herederos de don Ernesto Martínez de la Riva y patio de luces número 1; sur, local letra A de la misma planta, huecos del ascensor y de escaleras que conducen a los pisos altos, don Joaquín Vázquez Regateiro y patio de luces número 1; este, don Antonio Cajaraville Balado, local letra A de la misma planta y hueco de escaleras que conducen a los pisos altos, y oeste, patio de luces número 1, local letra A de la misma planta, huecos de ascensor y de escaleras que conducen a los pisos altos y calle Dolores, terreno no edificado destinado a aceras y a ensanche de calle, en medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, tomo 494, libro 112 de Padrón, folio 145, finca número 10.038.

Tasada en la escritura hipotecaria para que sirva de tipo en 20.400.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en el Juzgado de la Primera Instancia de Padrón, sito en la calle Tetuán, sin número, de esta ciudad, el día 8 de junio de 1998, a las diecisiete cuarenta y cinco horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 20.400.000 pesetas, fijado en la escritura del préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado número 1576.0000.18.0283.95 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de julio de 1998, a las diecisiete cuarenta y cinco horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, y sin sujeción a tipo.

Dado en Padrón a 6 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Narváez Bermejo.—La Secretaria.—20.913.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Fernando Socías Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 600/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Pedro Miguel López Gómez y don Miguel Rossell Centelles, contra doña Ingrid Brigitte Ehrentraut Apetz (nacida Klimkeit), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-000-15-0600-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de notificación a la parte ejecutada de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como a prevenirle de que antes de verificar el remate, podrá la deudora liberar su bien, pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate, sirviendo de notificación el presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Porción de terreno seco e indivisible, sita en Artá, denominada «El Portalás». Según reciente medición actual tiene una superficie de 81 áreas 80 centiáreas. Linda: Por norte, con tierra de don Gabriel Amorós; por sur, con finca de don Antonio Forteza; por este, con camino, y por oeste, con tierras de doña Isabel Esteva. Sobre la finca descrita está construida una vivienda unifamiliar con una superficie edificada de unos 148,40 metros cuadrados.

Inscrita al folio 186 del tomo 4.118 del libro 221 del Registro de Manacor, finca número 13.062. Se valora en la suma de 45.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Socías Fuster.—El Secretario.—20.755.

PATERNA

Edicto

Doña Amparo Díez Vilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Paterna y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución

de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 21/1997, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Ramón Antolí Cambra, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de la finca contra la que se procede, en pública subasta, por términos de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el día 18 de junio de 1998, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 16 de julio de 1998, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 14 de septiembre de 1998, en el mismo lugar y hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado, siendo éste de 15.154.000 pesetas, debiendo consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, de Paterna, número de cuenta 4534 0000 18 0021 97, el 20 por 100 del tipo pactado.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona:

Una casa destinada a habitación, situada en Paterna, calle de Játiva, número 1 de policía, inscrita al tomo 1.662 del archivo libro 420, de Paterna, folio 24, finca número 3.941, inscripción octava.

Dado en Paterna a 27 de marzo de 1998.—La Juez, Amparo Díez Vilar.—20.863-11.

PORRIÑO

Edicto

Doña Pilar Sánchez González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Porriño y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 230/1995, se sigue procedimiento ejecutivo, otros títulos, a instancias de Caixavigo, representada por la Procuradora doña María Teresa Muiños Torrado, contra don Sergio Millán Ordóñez, don documento nacional de identidad número 35.555.750, domiciliado en Cerquido, número 9, bajo, Porriño, don José Millán Vieitez, con documento nacional de identidad número 12.137.788, domiciliado en A Chan, número 13, Taborda (Tomiño), y doña Mercedes Ordóñez Martínez, con documento nacional de identidad número 35.533.688, domiciliada en A Chan, número 13, Taborda (Tomiño), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su

avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará:

La subasta se celebrará el día 22 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Domingo Bueno, sin número, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima), cuenta de depósitos y consignaciones número 3607-000-17-00230/1995).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Se reservará en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos. Y, no habiéndose presentado los títulos de propiedad ni subsanada su falta, serán de cuenta del rematante los gastos de subsanación, no admitiéndose después del remate reclamación alguna por tal concepto.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y si destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que todo licitador los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados, en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Bien objeto de subasta

Finca sita en el lugar de Achan, parroquia de Taborda, municipio de Tomiño, terreno señalado actualmente con el número 3 (antes 13), de A Chan. Tiene la superficie de unos 2.500 metros cuadrados y los siguientes linderos: Norte, camino que separa de don Manuel Solleiro; sur, don Víctor Rolán López; este, doña Carmen Machado Camilo, y oeste, camino. En este terreno hay construidas las siguientes edificaciones: A) Una vivienda de planta baja y un piso en alto, ocupando una superficie de unos 90 metros cuadrados. B) Una vivienda de planta

baja y anexo a la anterior, con una superficie de unos 60 metros cuadrados. C) Un galpón de unos 40 metros cuadrados. D) Otras edificaciones menores para usos diversos.

Su avalúo es de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Porriño a 6 de abril de 1998.—La Secretaría judicial, Pilar Sánchez González.—20.820.

SABADELL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 339/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Andrés Carretero Pérez, contra doña Nuria Garica Irigaray y don Pedro García Cano, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, 74, 2.º, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 17 de junio de 1998, a las doce treinta horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, anunciándolas con veinte días de antelación.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de 5.881.567 pesetas pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta responde a la siguiente descripción:

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 8, situada en el piso ático, puerta única, del edificio número 9 de la calle Bach, de la barriada de Can Rull, de esta ciudad de Sabadell; ocupa una total superficie de 35,80 metros cuadrados. Cuota o coeficiente 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 1.673, libro 395 de la sección 2.ª de Sabadell, folio 177, finca 22.528. Valorada en 5.881.567 pesetas.

Sirva la publicación del presente como notificación a los demandados para el supuesto que la misma no pudiera practicarse en forma personal.

Dado en Sabadell a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.814.

SAN FERNANDO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 476/1997, a instancias del Procurador señor Funes Toledo, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta la siguiente finca:

Número 79: Vivienda situada en planta primera y señalada con la letra C. Ocupa una superficie de 92 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con núcleo de escalera y vivienda letra B de su misma planta y portal; derecha, entrando, con vivienda letra D de su misma planta y portal; izquierda, con vuelo sobre la calle San Joaquín. Se compone de «hall», estar-comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, tres dormitorios, cocina, tendedero y terraza. Inscrita al libro 514, folio 88, finca 21.674, inscripción primera.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 5.204.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 26 de junio de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 29 de julio, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en San Fernando a 17 de marzo de 1998.—El Secretario.—20.915.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 441/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Impromur, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera